



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPAN

AUTORIZA TRATO DIRECTO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS "CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN DIVERSOS SECTORES, CIUDAD DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-30-LP23

DECRETO ALCALDICIO N° 856

DALCAHUE, 12 de Marzo de 2024.-

VISTOS: El Oficio N° 507 de fecha 01/03/2024 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que responde a solicitud de uso de saldo proyecto PMU Línea Emergencia, el Decreto Alcaldicio N° 757 de fecha 28/02/2024 que aprueba modificación de contrato N° 1 por aumento de plazo del contrato, el Certificado de Fianza WEB N° W2357-009528 de fecha 22/02/2024 de INGE S.A.G.R. que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, la modificación de contrato N° 01 por aumento de plazo de fecha 13/02/2024, el informe del ITO de fecha 12/02/2024, la carta del contratista de fecha 26/01/2024 solicita aumento de plazo, el decreto alcaldicio N° 317 de fecha 24/01/2024 que aprueba la aplicación de multas, el Ord. DOM N° 05 de fecha 24/01/2024 que notifica aplicación de multas, el Decreto Alcaldicio N° 2.362 de fecha 20/10/2023 que aprueba el acta entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 18/10/2023, el Decreto Alcaldicio N° 2.310 de fecha 13/10/2023 que designa ITO, el Decreto Alcaldicio N° 2.280 de fecha 05/10/2023 que aprueba el contrato, el Contrato de fecha 04/10/2023, el Certificado de Fianza WEB N° W2357-009528 de fecha 03/10/2023 de INGE que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el Ordinario N° 27 del Secplan de fecha 25/09/2023 que notifica a la empresa contratista la adjudicación, el Decreto Alcaldicio N° 2.175 de fecha 20/09/2023 que adjudica la licitación, el Certificado N° 107 de la Secretaría Municipal de fecha 15/09/2023 que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 80 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 13/09/2023, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 06/09/2023, el Acta de Apertura de fecha 06/09/2023, la Ficha de Licitación N° 3520-30-LP23, el Decreto Alcaldicio N° 1.828 de fecha 01/08/2023 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 7203 de fecha 13/07/2023 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Emergencia año 2023; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO: El artículo 10, Número 7, letra g) del Reglamento de Compras Públicas Ley 19.886, que señala "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad."

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor del Sr. Felipe Antonio Garrido Abarzúa, Rut N° [REDACTED] por la suma de \$ 1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos) impuestos incluidos y con un plazo de 30 días corridos a contar de la fecha de término del contrato original, con el objeto de realizar los aumentos de obras del proyecto denominado "Construcción Muros de Contención Diversos Sectores, Ciudad de Dalcahue".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

2.- **ÓRDENESE:** A la Dirección de Obras Municipales para realizar contrato entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, Rut N° 69.230.300-8 y el Sr. Felipe Antonio Garrido Abarzúa, Rut N° [REDACTED] con el objeto de realizar los aumentos de obras del proyecto denominado "Construcción Muros de Contención Diversos Sectores, Ciudad de Dalcahue".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA ADMINISTRACIÓN DE
FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Secplan

AWGA/CIVG/CESS/jnpa